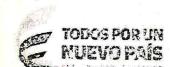


Superintendencia de Puertos y Transporte República de Colombia



VILLE CNOAD

Bogotá, 29-11-2017

Doctor GERMAN DE LA TORRE Representante legal CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR SAS Cra. 30 # 12a - 24, barrio san Ignacio. Pasto Nariño

Al contestar, favor citar en el asunto. este No. de Registro 20177101529561

> UnionDelSur Folios: SIN ANEXOS

ASUNTO:

Requerimiento hallazgos de inspección nocturna

Respetado doctor De la Torre:

En atención al desarrollo de las funciones propias de esta Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura, y teniendo en cuenta el resultado de la inspección nocturna realizada los días 14 y 15 de noviembre del 2017, requerimos las correcciones a los hallazgos encontrados, en los recorridos realizados por servidores regionales, los cuales fueron consolidados en el acta correspondiente.

Por lo anterior, solicitamos a la concesión a su cargo, remitir el porcentaje de cumplimiento de las acciones adelantadas con corte a 30 de noviembre y a 15 de diciembre de 2017, con los soportes respectivos.

La información debe ser radicada en esta Entidad a más tardar los días 07 de diciembre y 22 de diciembre de 2017.

Agradezco su atención

Cordial saludo

ALVARO ENRIQUE MERCHAN RAMIREZ

Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura

Dr. Luis Fernando Mejía Gómez Vicepresidente Ejecutivo. Agencia Nacional de Infraestructura. Calle 26 No. 59-51 Torre 3 Torre B piso 2, Centro Empresarial Sarmiento Angulo Bogotá Col. Dr. Oscar Jiménez Cely representante legal HMV Supervisión S.A.S.

Dirección: Calle 70 No. 7 - 30 Edificio Séptima Setenta Bogotá Colombia.

Proyecto: Erick Leandro Alvarez

Revisó: Hermes José Castro Estrada